



INGENIO PICHICHI S.A.®

G.G. 615

Guacarí, septiembre 02 de 2022

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Sra. Francia Muñoz Cortes
Secretaria
Palmira (Valle del Cauca)

ASUNTO: Auto Nro. 1492, Radicación Nro. 765204003006-2022-00225-00 Embargo y retención de los honorarios, emolumentos, remuneración o cualquier clase de pago a que tenga derecho el demandado y que adeude la sociedad INGENIO PICHICHI S.A., NIT: 891.300.513-7 a la sociedad GRUPO RAMIREZ Y BEJARANO SAS con NIT 900.871.615.

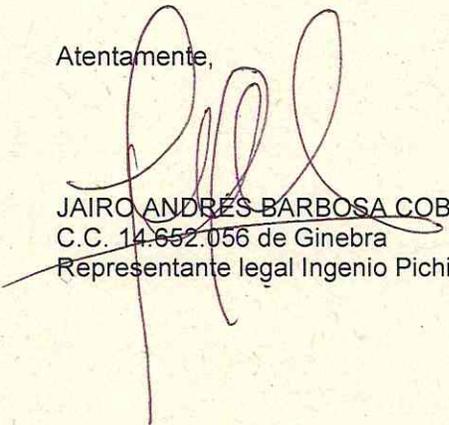
JAIRO ANDRÉS BARBOSA COBO, identificado con cédula de ciudadanía No.14.652.056 de Ginebra, en mi calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad INGENIO PICHICHI S.A., NIT 891.300.513-7, según consta en el Certificado de Representación y Gerencia de Cali, me permito dar respuesta a lo del asunto, indicando:

- Bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no existe acreencia alguna a favor de la empresa GRUPO RAMIREZ Y BEJARANO SAS con NIT 900.871.615

Adjuntando:

- Certificado de Existencia y representacion legal vigente Ingenio Pichichí S.A.

Atentamente,


JAIRO ANDRÉS BARBOSA COBO
C.C. 14.652.056 de Ginebra
Representante legal Ingenio Pichichí S.A.



SC250-1



SA088-1



ST-CER537280



FS-CER409270



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLCLO0022-1